

DECLARACIÓN

SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA.

Foz do Iguaçu, 19 de agosto de 2024.

VISTO:

El Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, de 1998.

El Art. 2 y 4, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que la democracia es el régimen político que más paz, prosperidad y desarrollo ha permitido a los pueblos de América Latina.

Que la democracia ha sido promocionada y protegida por diversos tratados constituidos en el ámbito de la integración regional latinoamericana, plasmado en el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso democrático en el MERCOSUR.

Que la democracia y el constitucionalismo han sido elementos indisolubles en los procesos electorales de los países de nuestro continente.

Que la pluralidad política y el derecho de representación son valores fundamentales al ejercicio pleno de la democracia en cualquier país.

Que la democracia es la mejor manera de garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Que el MERCOSUR se ha constituido desde un profundo proceso de redemocratización del continente sudamericano, en el comienzo de la década de 80.

Que el Parlamento del MERCOSUR tiene como base elemental la protección de la democracia, tanto institucional a través de su Observatorio de la Democracia, cuanto política a través de la representación directa e indirecta de su ciudadanía.

